

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 15, ubicado en la SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO, obteniendo el siguiente resultado:

CÉDULA	SERVIDOR			EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE FORMACION ACADEMICA	TIPO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	NIVEL EVALUACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA (MESES)	SANCION DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
19486548	VICTOR MANUEL	GIL	HERNANDEZ	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-13	BACHILLER ACADÉMICO	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	38	NO PRESENTA	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
79294555	JOSE ARMANDO	LOPEZ	ACOSTA	CONDUCTOR MECÁNICO 4103-13	BACHILLER ACADÉMICO	ANUAL U ORDINARIA	100	SOBRESALIENTE	24	NO PRESENTA	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE

El Servidor que así lo considere podrá interponer reclamación, ante la Subdirección de Talento Humano ([dpreferenciales@mineducacion.gov.co](mailto:dpreferenciales@mineducacion.gov.co)) dentro de los TRES (3) días siguientes a la publicación de este estudio.

  
 Firma: Secretaria General ( E )  
**Karen Ezpeleta Merchan**

Aprobó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano  
 Revisó: Edgar Saul Vargas - Asesor - Secretaría General  
 Francisco José Gaitán Daza- Coordinador Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano  
 Proyectó: Sonia M. Ponce Charria - Profesional Universitario Subdirección de Talento Humano

Fecha de Publicación: 14 - 01 - 2021